

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	BASES BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
Origen:	Otros
Categoría:	Oposiciones y Concursos
Descripción:	BASES BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

TEXTO.-

Visto que finalizado el plazo de reclamaciones de la lista provisional para la configuración de una bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio y no habiendo recibido ninguna reclamación, en virtud del artículo 21.1g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar la lista provisional a definitiva con la siguiente relación:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
M ^a de la Paz Muñoz- Ojicos De la Fuente	06279--6-T	7,97
Jimena Doblado de Torres	49586--8-Y	0,00
Maria del Valle Ortiz Ramos	06256--1-K	0,31
Lourdes Pérez Sánchez,	06285--3-C	0,00
Maricela Maribel Mina Castillo	02785--0-L	1,20
Lorena Vela Pintor	06331--3-P	2,00
Maria del Pilar Moreno González	70580--8-Y	7,91

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Melva Castillo Trejo	02780--0-S	0,00
Ana Caballero Martínez	05725946-G	1,91

SEGUNDO-. Establecer por orden de puntuación la configuración de la bolsa de auxiliar de ayuda a domicilio:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
M ^a de la Paz Muñoz- Ojicos De la Fuente	06279--6-T	7,97
Maria del Pilar Moreno González	70580--8-Y	7,91
Lorena Vela Pintor	06331--3-P	2,00
Ana Caballero Martínez	05725946-G	1,91
Maricela Maribel Mina Castillo	02785--0-L	1,20
Maria del Valle Ortiz Ramos	06256--1-K	0,31
Jimena Doblado de Torres	49586--8-Y	0,00
Lourdes Pérez Sánchez,	06285--3-C	0,00
Melva Castillo Trejo	02780--0-S	0,00

TERCERO-. Publicar en el tablón de edictos

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.